ADENDA N° 01
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.
DV-SAMC-0014-2026.

Ciudad y fecha: Mitú, Vaupés, 18 de noviembre de 2026.
Radicación del proceso: DV-SAMC-0014-2026.

CONSIDERACIONES

Que el Departamento de Vaupés en cumplimiento del principio de planeación, adelantó los estudios previos, estructuró el Proyecto de Pliego de Condiciones y produjo el respectivo aviso que legalmente es aplicable dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, radicado bajo el número DV-SAMC-0014-2026, el cual tiene por objeto el ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS".***

Que, conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y las Leyes 850 de 2003 y 1150 del 2007 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocó a través del respectivo aviso el día diez (10) de noviembre de 2026 a los organismos de participación ciudadana, veedurías ciudadanas para su intervención en el proceso de selección a cumplir con los objetivos de vigilancia y control.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso para presentar observaciones al Proyecto del Pliego de Condiciones sobre el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía DV-SAMC-0014-2026, esto fue, desde el once (11) hasta el diecisiete (17) de noviembre de 2026, la Entidad Departamental recibió una observación por parte de la FUNERARIA SANTA CRUZ PLAN ORQUIDEA S.A.S, identificada con NIT 800.121.752-1, la cual fue remitida al sector para su respectiva contestación.

Que la Secretaría de Gobierno Departamental radicó ante la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales, solicitud de adenda en el sentido de modificar el cronograma del proceso, así:

> *Cordial saludo.*
>
> *En el marco del proceso de Selección Abreviada No. DV-SAMC-0014-2026, cuyo objeto corresponde: PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS y teniendo en cuenta las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones por los interesados en el proceso, de manera atenta se solicita a su oficina realizar la correspondiente modificación del cronograma establecido en el numeral 3.2 del pliego de condiciones en DOS DIAS (2) adicionales para la respuesta a las observaciones.*
>
> *La presente solicitud obedece a la necesidad imperiosa de contar con un término adicional que permita al comité estructurador efectuar un análisis técnico, financiero y jurídico integral de las observaciones allegadas, particularmente aquellas relacionadas con la depuración del estudio del sector, los indicadores de capacidad financiera habilitante, la acreditación de la experiencia y los códigos UNSPSC aplicables al criterio diferencial e incentivo para MiPymes, aunado al elevado volumen de trabajo administrativo y operativo que atiende la Secretaría de Gobierno Departamental.*
>
> *Lo anterior se fundamenta en el deber de garantizar el cumplimiento estricto de los principios de transparencia, selección objetiva, pluralidad de oferentes, debido proceso, planeación y responsabilidad que rigen la contratación estatal (artículos 23 a 26 de la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), asegurando la rigurosa estructuración de las contestaciones y la adecuada consolidación de las modificaciones al pliego de condiciones definitivo, en resguardo de los intereses de la administración y de la población indígena vulnerable beneficiaria del servicio.*
>
> *En consecuencia, se solicita comedidamente a la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales adelantar la elaboración, firma y publicación en la plataforma SECOP I de la respectiva ADENDA MODIFICATORIA DEL CRONOGRAMA del proceso, ajustando las fechas*

correspondientes a la contestación de observaciones, expedición del pliego definitivo y acto administrativo de apertura.

Que, en atención a lo anterior, es necesario informar a los interesados de las modificaciones realizadas al proyecto pliego de condiciones del proceso, por lo cual, el Gobernador de Vaupés, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, expide la presente ADENDA:

MODIFICACIONES AL CRONOGRAMA DEL PROCESO:

PRIMERO: **MODIFICAR** el cronograma del proceso contenido en la sección 3.2 del Proyecto Pliego de Condiciones del proceso de selección DV-SAMC-0014-2026, la cual se entenderá de la siguiente manera:

3.2. Cronograma del proceso.

Actividad	Fecha	Sitio
Publicación de documentos previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones	10 de noviembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Formulación de observaciones al proyecto de pliego – Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	Del 11 al 17 de noviembre de 2026	contratacion@vaupes.gov.co Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Respuesta a las observaciones formuladas al proyecto de pliego y respuesta a las solicitudes de limitación de la convocatoria a MiPymes	20 de noviembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección y pliego de condiciones definitivo	20 de noviembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Formulación de observaciones al pliego definitivo	Hasta el 21 de noviembre de 2026	contratacion@vaupes.gov.co Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Respuesta a observaciones al pliego definitivo	23 de noviembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés a participar en el proceso	Desde el 21 de noviembre hasta el 24 de noviembre de 2026	contratacion@vaupes.gov.co Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Publicación del listado de manifestaciones de interés presentadas	25 de noviembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados (si aplica)	25 de noviembre de 2026 a las 10:00 H.	Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Publicación del resultado del sorteo (si aplica)	25 de noviembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co

Actividad	Fecha	Sitio
Plazo máximo para publicación de adendas	25 de noviembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas y cierre del proceso	**Hasta las 10:00 horas del 27 de noviembre de 2026**	Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Evaluación de ofertas	Desde el cierre del proceso hasta el 28 de noviembre de 2026	Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno.
Publicación del informe de evaluación	28 de noviembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales
Traslado del informe de evaluación.	Desde el 30 de noviembre hasta el 2 de diciembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación.	Hasta el 2 de diciembre de 2026	A través del correo contratacion@vaupes.gov.co O en el Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Término para subsanación de requisitos habilitantes.	Hasta el 2 de diciembre de 2026	A través del correo contratacion@vaupes.gov.co O en el Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y publicación de informe final de evaluación	3 de diciembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación del proceso o declaratoria de desierta	3 de diciembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación.	Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales
Presentación de Garantías	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales

SEGUNDO: PUBLÍQUESE el presente acto en el portal único del Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

LUIS ALFREDO GUTIÉRREZ GARCÍA
Gobernador de Vaupés

Actuación	Responsable	Firma
Proyectó	Nicool Alexandra Castro Calderón – Abogada CPS 721 de 2026, D.D.A.J.J.	
Revisó	Iván Alejandro Prieto Pérez – Prof. Universitario Cód. 219, Grado 03, D.D.A.J.J.	
Aprobó	Sebastián Castaño Quinchía – Director Administrativo D.D.A.J.J.	

Mitú – Vaupés, 18 de noviembre de 2025

Doctor
SEBASTIAN CASTAÑO QUINCHIA
Director Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales
Mitú – Vaupés.

DDAJU

Asunto: Solicitud de adenda No. 1 al proceso Selección Abreviada Menor Cuantía DV-SAMC-0014- 2026-

Cordial saludo.

En el marco del proceso de Selección Abreviada No. DV-SAMC- 0014- 2026, cuyo objeto corresponde: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS** y teniendo en cuenta las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones por los interesados en el proceso, de manera atenta se solicita a su oficina realizar la correspondiente modificación del cronograma establecido en el numeral 3.2 del pliego de condiciones en DOS DIAS (2) adicionales para la respuesta a las observaciones.

La presente solicitud obedece a la necesidad imperiosa de contar con un término adicional que permita al comité estructurador efectuar un análisis técnico, financiero y jurídico integral de las observaciones allegadas, particularmente aquellas relacionadas con la depuración del estudio del sector, los indicadores de capacidad financiera habilitante, la acreditación de la experiencia y los códigos UNSPSC aplicables al criterio diferencial e incentivo para MiPymes, aunado al elevado volumen de trabajo administrativo y operativo que atiende la Secretaría de Gobierno Departamental.

Lo anterior se fundamenta en el deber de garantizar el cumplimiento estricto de los principios de transparencia, selección objetiva, pluralidad de oferentes, debido proceso, planeación y responsabilidad que rigen la contratación estatal (artículos 23 a 26 de la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), asegurando la rigurosa estructuración de las contestaciones y la adecuada consolidación de las modificaciones al pliego de condiciones definitivo, en resguardo de los intereses de la administración y de la población indígena vulnerable beneficiaria del servicio.

En consecuencia, se solicita comedidamente a la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales adelantar la elaboración, firma y publicación en la plataforma SECOP I de la respectiva ADENDA MODIFICATORIA DEL CRONOGRAMA del proceso, ajustando las fechas correspondientes a la contestación de observaciones, expedición del pliego definitivo y acto administrativo de apertura.

TATIANA ELIZABETH MORALES GONZALEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Detalle	Responsable	Firma
Revisó :	Lina Alejandra Barco Méndez - SGD	
Aprobó:	Tatiana Elizabeth Morales Gonzalez – Secretaria de Gobierno Departamental	